

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que el 7 de julio del presente año, el JARDÍN DE INFANTES "CARLOS ZAMBRANO OREJUELA", de la provincia del Azuay, celebra su SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO de fundación;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera función del Estado, reconocer "la noble misión de educar" que cumplen las instituciones formativas de la niñez ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del JARDÍN DE INFANTES "CARLOS ZAMBRANO OREJUELA" de la provincia del Azuay, en sus LXX ANIVERSARIO de fundación.

La señora doctora GUADALUPE LARRIVA G., Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.

W. Wilfrido Lucero
DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL